

-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

"2025 - 210º Aniversario del Congreso de los Pueblos Libres"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 1 3 5 2 / 2 0 2 5

El Concejo municipal de Sunchales solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a que dentro de los próximos diez (10) días, remita a este Cuerpo la siguiente información referente a la Ordenanza N°2149:

- Informe si cada una de las instituciones mencionadas ha presentado en tiempo y forma las correspondientes rendiciones de cuentas.
 En caso negativo, indique que instituciones adeudan rendiciones, los períodos faltantes y el tiempo de mora.
- 2- Especifique **qué Secretaría o Subsecretaría** es responsable del control y seguimiento de las rendiciones de cada institución.
- 3- Indique si, ante posibles incumplimientos, se han aplicado **interrupciones o retenciones de fondos**, conforme a las facultades previstas por la normativa vigente, y remita copia de los actos administrativos pertinentes.
- 4- Remita copias de la siguiente documentación respaldatoria:
 - a) **Comprobantes de gastos**, facturas, recibos y contratos.
 - b) Estados contables o planillas de ejecución de los fondos transferidos.
 - c) **Constancias de presentación y aprobación** de las rendiciones por parte de las Secretarías o Subsecretarías responsables.
 - d) En caso de corresponder, **notificaciones cursadas** a las instituciones por incumplimientos o requerimientos de subsanación.

////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco.-

Concejales PresentesVotos afirmativosJuan AstorJuan AstorSantiago DoblerSantiago DoblerPablo GhianoPablo GhianoCarolina GiustiCarolina GiustiBrenda TorririLaura BalduinoLaura BalduinoBrenda Torriri

Ausente con aviso Votos negativos